

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 10 de Mayo de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 479.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

**Londres 8.**—El Papa ha dado una gran comida a los generales franceses y pontificios. De orden del Papa se ha disuelto un círculo formado en Roma por la sociedad católica francesa.

**Viena 8.**—El ayuntamiento de Fiume ha rehusado por tercera vez enviar diputados a Agram.

**Marsella 8.**—Se ha desmentido la noticia de haberse proclamado la república en Palermo.

Los insurgentes de la Basilicata han sido cogidos con las armas en la mano y han sido fusilados. El arzobispo de Santandrea y tres ricos propietarios están presos.

Los insurgentes de Carbornanta destruyeron un destacamento piamontés; estos en represalias incendiaron el pueblo. El director de cultos ha amenazado con perseguir ante los tribunales al cardenal arzobispo de Nápoles porque impide que los curas hagan plegarias por Víctor Manuel.

**París 8.**—El almirante Munchy ha inspeccionado las costas de Siria y especialmente San Juan de Acre.

Malta toma de día en día un aspecto más formidable. Se acumulan allí municiones, y se preparan vendas e hilas.

**Turín 8.**—El secretario del ex-infante D. Juan, Lazeu, ha llegado a esta.

Las Nacionalidades dice que viene de recorrer la España, y le da el título de general Lazeu, con el cual se presentó aquí.

Ha sido recibido por varios personajes que ocupan posiciones oficiales.

En las entrevistas que ha tenido ha pintado el mucho entusiasmo que reina en España por don Juan.

## SECCION EXTRANJERA

El temor de que vuelvan a renovarse los asesinatos tan luego como llegue el término de la ocupación francesa, se echa de ver en todas las correspondencias de Beyrouth que hacen mérito los periódicos del vecino imperio.

La Francia, que fué a Siria impulsada por el sentimiento religioso, satisfaciendo así los justos deseos del mundo católico, abandonará en breve aquellos sitios donde todavía no se han borrado las huellas que trazo la sangre de tan crecido número de cristianos, sin vengar los ultrajes que se le hicieron al pabellón francés, y sin haber hecho más que tranquilizar momentáneamente a los desventurados habitantes del Líbano. La Francia perderá con este paso la ocasión más favorable que se le podía presentar para ejercer en Oriente una influencia saludable, y la Inglaterra en cambio, en unión con los turcos y los drusos, ó lo que es lo mismo, los asesinos y los cómplices, se fijará en aquellas regiones para no abandonarlas jamás. Los ingleses no son de los que una vez cogida la presa la sueltan.

Asegúrase, dice la *Independencia Belga*, que en París circulan rumores relativos a un despacho telegráfico de Varsovia, en que se decía haber estallado otra vez los desórdenes en Polonia. Estos rumores deben hacer referencia a un parte que se recibió de Breslau, en el cual se daba cuenta del disgusto con que habían mirado los varsovianos las gracias concedidas por el emperador Alejandro a las autoridades que más se han distinguido en Polonia por sus medidas de represión con el pueblo.

El gran duque Miguel, hermano del emperador, se prepara a marchar a Varsovia, donde tomará el gobierno de Polonia, quizás con el nombre de virey, encargándose de la administración, como lugarteniente, M. Wiclopski. El carácter amable y conciliador del gran duque efectuará algún cambio en las medidas represivas adoptadas por la Rusia desde que se alteró el orden en Polonia.

En Hungría reina la efervescencia. El baron Vay, representante oficial de la Hungría cerca del emperador Francisco José, ha hecho dimisión de su puesto, y no le ha sido admitida; lo

cuál dará lugar a que se emprendan nuevas negociaciones. El objeto que le ha impulsado a dar este paso es el de demostrar la independencia de su patria ante los cuerpos que representan las provincias alemanas y slavas del imperio.

Los húngaros no han recibido con gusto el discurso pronunciado por Francisco José en la apertura del Consejo del imperio, y si el Austria no procura armonizar sus deseos de modificación con el voto de los pueblos que están sometidos a su imperio, es probable que no se realice la organización común de todos los Estados.

La reconciliación de Cavour y Garibaldi continúa dando margen a mil conjeturas entre los apasionados de este, aunque nada se sabe de positivo. En vista de los sucesos, y conociendo ya la célebre sesión del Parlamento de Turín en que se expresó Garibaldi con la energía del guerrero, mas no con la prudencia del hombre público, bien podemos asegurar que el conde de Cavour habrá accedido a los deseos del vencedor de Marsala, prometiendo ayudarle en su empresa, aunque fijando una época lejana para continuar las operaciones de *anexión voluntaria*. Esta época la señala un corresponsal de la *Independencia Belga* en Turín para la primavera del año 62.

El día 4 tuvo lugar en París la vista del proceso entablado contra el editor M. Duminey y el impresor M. Bean, como autores del delito de excitación al odio y menosprecio del gobierno por haber publicado el folleto del duque de Aumale.

M. Duminey ha sido condenado a un año de prisión y 5,000 francos de multa, y monsieur Bean a seis meses de prisión e igual cantidad de 5,000 francos.

Dicen de Belgrado con fecha del 28 de Abril: «Ayer domingo de Ramos se ha celebrado el aniversario de la insurrección de la Servia contra los turcos. Desde la mañana anunciaron las salvas de cañon la solemnidad del día en que el príncipe Milosch había desplegado en Tukovo el año 1815 la bandera de la libertad. El metropolitano celebró en presencia del príncipe y de la princesa un oficio solemne, durante el cual las tropas hicieron delante de la iglesia las salvas de mortuoria ordinaria. El príncipe recibió más tarde a los funcionarios civiles y militares. La ciudad se iluminó por la noche, y una música militar recorrió las calles tocando marchas nacionales. Mañana la caballería servia marchará a las tres fronteras del país con las piezas de campaña.»

Se hace notar cierta frialdad en las relaciones, tan íntimas en estos últimos tiempos, de la Prusia con Inglaterra. Un incidente insignificante, el negocio de Bonn, ha servido de pretexto a lord Palmerston para atacar vivamente, no solo al gobierno prusiano, sino también las instituciones y las leyes de este país. El diario ministerial de Berlín acusa a lord Palmerston de haberse aprovechado de una mezquina querrela para dar libre curso a su mal humor contra la Prusia y enseñar a qué precio pone la Inglaterra su amistad.

La *Gaceta Prusiana* redarguye a lord Palmerston, y asegura que la Inglaterra tiene motivos muy poderosos para solicitar la amistad de las potencias del continente, y que el ministro inglés, que compromete la buena inteligencia por mezquinas incomodidades y palabras ultrajantes, contrae una grave responsabilidad para con su país.

Los diarios ingleses anuncian la aparición de un nuevo cometa visible a la simple vista. Este cometa se ha visto perfectamente en Londres el 3 de Mayo por la noche. El núcleo era brillante y presentaba el aspecto de un globo. Parece que es el mismo cometa que se ha visto el 4 de Abril en Nueva-York, y que M. Bond ha observado seis días más tarde en Cambridge, en los Estados Unidos.

S. A. R. el conde de Trani, el mayor de los hermanos del rey de las Dos-Sicilias, ha llegado a Marsella, a bordo del *Quirinal*.

Durante su viaje el joven príncipe ha sido el objeto de las más grandes miradas. Su valerosa conducta en Cápuva y Gaeta, que le ha merecido la estimación aun de los adversarios de su familia, le asegura por todas partes la más honrosa acogida. También al bajar del paquebot, el capitán y los marineros del equipaje le han saludado respetuosamente. M. Migeon, comisario especial de puertos y del camino de hierro, y el lugarteniente del buque *Tournaire*, capitán del puerto, han tenido el honor de recibirlo a su desembarque. El príncipe ha bajado al hotel de Luxemburgo, calle Saint-Terroul, donde ha recibido las visitas de los principales emigrados napolitanos y otros amigos de Francia. Esta noche continuará su viaje por Strassburgo y Munich. Se sabe que la corte de Baviera le espera para la celebración de su matrimonio con la princesa Matilde, sobrina del rey Maximiliano y hermana de la emperatriz de Austria y de la reina de las Dos-Sicilias.

El príncipe va acompañado de su ayudante de campo el conde Capaccio Doria, oficial de husares.

Escriben de Nápoles que Francisco II y su esposa habían partido de Roma para Albano, donde se proponen pasar el verano.

Indica una correspondencia de Nueva-York que el día en que el gobierno federal envíe sus tropas a alguno de los Estados insurreccionados, en todos los cuales se halla establecida la esclavitud, no va-

culará en lanzar una proclama dando libertad a los esclavos.

Con referencia a una carta de Trieste se dice que el general Cabrera y su esposa estuvieron allí últimamente a dar el pésame a la condesa de Molina, a cuyo lado permanecieron ocho días. El archiduque Fernando Maximiliano les dispuso el honor de convidarles un día a comer en su palacio de Miramar.

El marqués Treccbi, ayudante de Garibaldi, ha dirigido una carta a un periódico sardo, asegurando que la entrevista de Garibaldi y el conde de Cavour fué debida exclusivamente a su iniciativa, y confiesa que aquellos dos personajes no llegaron a estrecharse la mano.

Una carta de Turín, escrita en sentido furibundamente piamontés, dice que Garibaldi ha dirigido a uno de sus amigos una carta que se publicará en el caso de que el proyecto de armamentos no obtenga completo apoyo del gobierno. La carta de Garibaldi se reduce a lo siguiente: «Yo no he estrechado la mano al Sr. Cavour. Yo no he solicitado verlo. Lo único que yo he hecho ha sido acudir a una cita suya.»

Parece que el emperador Napoleón hará en el próximo mes un viaje a Tolon para presenciar el ensayo de abordaje entre la fragata con coraza *Gloire* y un navío viejo que se sacrifica para este objeto.

El príncipe de Carignan, lugarteniente de Víctor Manuel en Nápoles, está tan disgustado del puesto que ocupa, que ha pedido ya repetidas veces que se le releve.

Los tribunales de Burdeos van a entender en un asunto que llama mucho la atención en aquella ciudad. Un retratista expuso al público un retrato de una señora muy distinguida, con la siguiente inscripción: «Hermosa cabeza! Se vende ó se alquila.»

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las nueve de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción ha pasado bien la noche y sigue sin novedad.»

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 9 de Mayo de 1861.—Saturinio Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

Concluyen los documentos publicados en la *Gaceta oficial de Santo Domingo*, cuya inserción comenzamos en nuestro número de ayer:

*Pronunciamiento de la Comun de Barahona, celebrado el día 19 de Marzo de 1861.*

Nosotros los vecinos de la Comun de Barahona, de nuestra libre y espontánea voluntad nos hemos reunido hoy día 19 de Marzo a las tres de la tarde en el local de la comandancia de armas de esta Comun, con el santo fin de manifestar los deseos que siempre nos han animado desde que en 1844 nos segregamos para siempre del gobierno de Haití.

Desde entonces nos vimos obligados a crear un gobierno acomodado a nuestra localidad y facultades. Empero nuestros injustos enemigos, indolentes a la razón, desconocieron la santidad de nuestra causa, y nos declararon una guerra que ha escandalizado al mundo cristiano.

No ha habido sacrificios que no hayamos hecho para librarnos de las repetidas agresiones de los haitianos. Nuestros intereses, nuestra sangre, y lo que más caro tiene el hombre, lo hemos empeñado en la defensa, en esa pujante defensa que nos enorgullecemos, porque en ella hemos probado que somos dignos descendientes de la raza española; cuando S. E. el general libertador, siguiendo los instintos del país, ha buscado en el gobierno de Madrid la seguridad que apetecemos: libertad individual sin que jamás pueda establecerse la esclavitud en el territorio dominicano; que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que lo han prestado importantes a la patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en adelante a S. M.; que se reconozcan como válidos los actos de los gobiernos que se han sucedido en la república Dominicana desde su nacimiento; que como una de las primeras medidas, mande S. M. amortizar el papel actualmente circulante en la república.

No debemos, pues, tardar en dar el paso que ha de coronar la obra del 27 de Febrero, y de nuestra libre y espontánea voluntad es nuestro deseo unirnos a España, tremolar el pabellón español, bajo cuya sombra nos amparamos todos los hijos de la patria.

Que la antigua parte española de la isla de Santo Domingo sea una provincia libre de España, y que las autoridades actuales de la provincia se conserven en sus respectivos puestos mientras se proceda a la organización que surge de este nuevo orden de cosas.

En el nombre de Dios y de la patria prometemos fidelidad y obediencia a S. M. la Reina doña Isabel II de Borbon, como súbditos que somos de la España desde hoy, y en fe de lo cual firmamos esta anexión el día, mes y año arriba expresados.

El teniente coronel encargado del mando de esta plaza Angel Félix, el coronel Bobadilla, hijo, el alcalde constitucional Leonardo Recio, T. F. Robert, José V. Peláiz, D. Salazar, Sinfonso Ba-

tista, Ramon Félix, Tomás Suero, Miguel de Mato, Tomás Sepúlveda, M. R. Carvajal, Domingo Terrera, Francisco Carvajal, Francisco Peña, B. Batista, Silvain Boiscon, P. Suero, R. Molina, Genaro Inglés, Loreto Suero, S. Talavera, Juan B. Talavera, Francisco Jimenez, J. M. Burgos, Pedro Espinosa, M. Diaz, Basilio de Mato, Dionisio Mato, Francisco de Peña, Leopoldo Damiron, Juan Francisco de Mato, R. Abreu, Juan Cenon Suero, Carlos Depaña, C. A. Dechapt, Manuel Jimenez, José Cueva, Nolasco Suero, Evangelista Suero, Juan Francisco Cuello, Juan Amador, Rosendo Nin, Ignacio de Medina, Ignacio Félix, Antonio de Medina, Eustaquio de la Paz, Pedro de Medina, Alejandro Cadet, Antonio Cueva, Gregorio de Medina, Marcelino Gomez, Cenon de Mato, Abdon Carrasco, Pablo Carrasco, Juan Antonio Rebi, Juan Sanchez, Pedro Rodriguez, Juan Santana, M. M. Firpo, Marcelino Segura, Carlos Ferrera, Tomás Cornelio, Francisco de Peña, Casimiro Félix, Pedro Lapier, José María Bobadilla, M. J. Santana, Ramon Urbaz, Simeon Félix, Fernando Félix, Lino Rodriguez, Pedro Filis, Antonio Félix, Elias Ramirez, José Caraballo.

*Pronunciamiento de San Antonio de Guerra, celebrado el día 19 de Marzo de 1861.*

En la Comun de San Antonio de Guerra, a los 19 días del mes de Marzo del año de 1861.

Los infrascriptos, autoridades locales y demás habitantes de esta Comun abjuro firmados, en vista de la invitación del señor gobernador político de esta provincia de fecha 16 del presente mes, hemos tenido a bien en este mismo día y hora, que son las siete de la mañana, pronunciarnos en anexión al gobierno de S. M. C., adoptando siempre nuestro idioma, nuestros usos y costumbres y nuestra religión, como asimismo nuestra libertad; y habiendo sido estos siempre nuestros deseos, flotamos el pabellón de S. M. C. y lo saludamos con una salva de 21 cañonazos, conduciendo a la iglesia parroquial el pabellón dominicano, rindiéndole los honores según ha sido sostenido y flotado en los diferentes campos de batalla, recogiendo los laureles del honor con las armas de los verdaderos patriotas dominicanos para sostener nuestra libertad, el cual queda depositado en el santuario del templo de nuestra parroquia. Por lo que juramos sostener a unanimidad el pabellón de S. M. C.

De todo lo cual y para la debida constancia hemos levantado el presente acto de pronunciamiento los que firmamos con verdadero entusiasmo y unanimidad.

El general de brigada comandante de armas Domingo María Lasala, el alcalde constitucional A. Castillo, el suplente Pedro J. Brea, coronel Francisco del Castillo, P. Pineda, comandante adjunto a la plaza Miguel de los Santos, comandante Juan Martir, capitán Félix Alejandro, capitán Manuel Rincón, capitán B. Gonzalez, el capitán de caballería Félix Gernés, capitán Manuel Hernandez, capitán Bernabé de Fria, capitán Juan de Castro, capitán Pedro Caspacio, Antonio Agapito de Fria, teniente Hilario de la Ascension, comandante Alejandro Damastro, teniente Manuel Robles, teniente Gabino Rincón, comandante de la caballería Gabriel del Carmen, teniente José Salomé, teniente Domingo Lasala, hijo; teniente Juan Ramader, alférez Ambrosio Rodriguez, alférez Rafael Rivera, alférez Pedro Santana, el mayor Tomás Castillo, mayor Francisco Frias, hijo; capitán José de la Cruz, teniente Sebastian Bases, capitán José Flores, teniente Bartolomé Basora, alférez Felipe Nerio, inspector de agricultura Juan Puente, Lorenzo de Castro, comandante Pedro Botance, alcalde pedáneo Ildefonso de Molla, alcalde pedáneo Gregorio de Concepcion, capitán Saturnino Santana, capitán Carlos Bosca, teniente Rafael Santana, teniente Hilario Santana, teniente Juan Mañón, teniente Juan Silva, teniente Pedro Perez, teniente Clemente Rodriguez, teniente Francisco de las Llagas, teniente Julian Mártir, alférez José María Herrera, alférez Ambrosio de la Cruz, alférez Rincón, teniente Julian de Sala, mayor Francisco de Fria, teniente Sebastian Díezes, alférez Ramon Garcia, alcalde pedáneo Pascual de los Reyes, alcalde pedáneo Francisco de Castro, capitán Pedro de Luna, comandante Desiderio Carvajal, Marcos Nuñez, Juan Nuñez, Francisco Borja Concepcion, Joaquín Dandinos, teniente Justo Carrados, teniente Gil Castell, Lucas de Castro Habitante, Felipe Montaña, Esteban Guzman, Bruno Guzman, Marcelino Santana, Juan Aguilino, Marcelino Fria, Tomás de Fria, Juan de Fria, Secundino Fria, Juan Bautista Fria, Dionisio Fria, Andrés Lora, Pedro de la Puente, Sebastian Puente, Pedro la Puente, Rudesindo Puente, Juan de la Puente, Francisco Borgia, Felipe de Montaña, José Rodriguez, Basilio de Castro, Rudesindo Santana, Jorge Basque, teniente Manuel Coluna, licenciado Juan F. Guevara, Fermín Gonzalez, Manuel Gonzalez, F. E. Salazar, alférez F. Santelices, Esteban A. Cotes, Hermenegildo Agapito, J. Dandinos, Genaro Marte, Nicolás de la Cruz, Silvestre Balesa, Saturnino Balesa, Ruperto Martes, José Imeneso, Estanislao Carballo, Juan Ramirez, Anastasio Mendoza, Sandalio Balera, Anastasio Fladad Melillo, Juan de la Cruz de Rojas, Baltasar de los Reyes, José Pascasio Hernandez, Manuel Polanco, José Longino, Cecilio Gonzalez, Martín Angulo, Vicente Gomez, Victorino Concepcion, José A. Paulino, Francisco de Lion, Hilario Gernés, Leocadio Begaso, Belen Lacosta, Bonifacio Rodriguez, Ruperto Santana, Sotero Hernandez, Basilio Delgado, Clemente Delgado, José Castillo, Damian Castillo, Andrés Castillo, Juan Castillo, Nicolás Castillo, Hermenegildo Castillo, Cosme Castillo, Bernardo Rojas, A. de Sosa, Mateo de los Santos, Camilo Roble, Santiago Mendoza, Felipe Mendoza, Dámaso Martínez, Bruno Martínez, Simon de Sala, Casimiro Torres, Casimiro Martín, Mónico Sanchez, Gregorio de Castro, Bernabé Concepcion, Daniel Osuna, Juan Silvestre, José de los Santos, Secundino Santana, Teodoro Guzman, Tomás Villanueva, Leon Santana, José de los Reyes, Mateo Marte, Facundo Santana, Vito Damian, Hipólito Marte, José de la Cruz, F. de Larosa.

*Pronunciamiento de San Pedro del Macoris, celebrado el día 20 de Marzo de 1861.*

En el pueblo militar de San Pedro del Macoris, a los 20 días del mes de Marzo del año de 1861, siendo a las seis de la mañana, reunidos en el local de la comandancia de armas con las autoridades civiles y militares, personas notables y demás habitantes de este pueblo militar, teniendo pleno conocimiento del pronunciamiento que por la anexión al gobierno de S. M. C. ha proclamado la ciudad de Santa Cruz del Seybo, el que ha producido en nuestros corazones el mayor grado de

benéplácito, nos adherimos a esos mismos principios y enarbolamos el pabellón español, jurando obediencia al gobierno de S. M. C. y así lo declaramos, ratificamos y firmamos:

Florencio Soler, comandante de armas; Elias Gonzalez, cura párroco; Domingo Motas, alcalde; J. R. Camejo, Juan R. Leonor, Luis Balera, R. de Mota, W. Cestero, Ceferino Piantu, W. Peralta, Bernardino Castillo, P. P. Contreras, I. Quirico, Juan de Peña, Alejandro Griego, Miguel Ajusta, Pedro de Valgas, Siprian Guzman, M. Pallano, J. B. Andrades, J. E. Gil, Manuel Suazo, J. A. Calbucho, Higinio Rodriguez, Pantaleon Sespon, Andrés Soriano, Eugenio Roudon, Fernando Villaverde, E. M. Mendoza, Dionisio Crespin, M. Tolentino, B. Santana, Felipe Siprian, L. Aybar, P. Rijo, N. Lopez, Gregorio Lopez, E. Pallano, J. de Valgas, Félix Mercedes, M. Santana, José Isambel, Ignacio Garcia, E. Bautista, Valentín Garcia, E. de la Cruz, D. Rosario, J. F. Mejias, Juan Medrano, J. Bernardino.

*Pronunciamiento de Bayaguana, celebrado el día 17 de Marzo de 1861.*

En la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana, a los 17 días del mes de Marzo del año de 1861, décimo octavo de la patria y primero de nuestra anexión al gobierno de S. M. C., siendo a las diez horas de la mañana, de conformidad con la invitación oficial de S. E. el general libertador y presidente de la república, de fecha 15 de los corrientes, y demás instrucciones alocadas, nos, Pedro N. de Brea, general de brigada y comandante de armas de esta, y R. M. Suazo, alcalde constitucional, acto continuo procedimos a convocar en el local de la comandancia de armas a la mayor parte de los ciudadanos y autoridades locales que fué posible reunir, y enterados de todo, proclamamos con entusiasmo como Reina a S. M. doña Isabel II; y después de verificada la salva de artillería que nos fué indicada, se enarboló el pabellón español, que al efecto provisionalmente se hizo; y entrelazada esta con la dominicana, nos trasportamos a la santa iglesia, adonde el presbítero Hector Figari improvisó un magnífico discurso análogo a las circunstancias, terminando la funcion con un solemne *Te Deum*; y luego que de ahí salimos, se dió lectura al sobredicho oficio, y todos los concurrentes presentes espontáneamente se pronunciaron conforme a la anexión de la república al mayor aborreo y entusiasmo: «Viva la Reina doña Isabel II, viva el ilustre general libertador viva la unión!»

En fe de lo cual levantamos el presente acto que firmamos todos.—P. N. Brea, Pro. Hector Figari, R. M. Suazo, J. de la Paz Tamariz, Domingo Martis, N. Doré, Antonio Santana, Marcelo Alburquerque, Patricio Suazo, Simon Contrera, Lorenzo Araujo, Pedro Mejias, Mariano de Sosa, Estanislao de Sosa, Baltasar Mejias, José Aibar, Hilario Agrino, Ambrosio Rodriguez, José Jimenez, Baltasar Jimenez, Domingo Roble, Antonio Ciprian Contreras, C. Carera, L. Alburquerque, Francisco Patricio, P. Javier, Tiburcio Susaña, Manuel de Lugo, B. Liriano, Eugenio Severino, Ramon Mejias, Cayetano Carreras, Juan Carreras, F. Sanchez, Gregorio Peguero, Bruno del Rosario, Andrés Mejia, Manuel Carrera, Alejandro de Fria, Eustaquio Alburquerque, Silvestre de Sosa, Juan de M. Dias, Silvestre Perez, Gabriel Joaquín, Ambrosio Santana, R. P. de Olmar, Eustaquio Pacheco, Pablos Santana, Claudio Bantana, Hermenegildo Santana, Tomás Polanco, Francisco Polanco, Mariano Julian, Francisco Castillo, T. Aquino, J. R. Soriano, José Soriano, José Robles, Manuel Senelon, Antonio Santana, Isidro Santana, Estanislao de Lugo, Luis de Sosa, Leon Contrera, Antonio Contrera, J. F. Contrera, Toribio Javier, Pedro de Lugo, Gregorio Javier, Roman Jen, Estanislao Jen, Faustino de Lugo, José Coluna, Juan P. Albuella, Celestino Albuella, Anselmo Albuella, Luis Mejia, Juan Severino, Pedro Alejandro.

*Pronunciamiento de Monte Plata, celebrado el día 17 de Marzo de 1861.*

En la ciudad de San Antonio de Monte Plata, a los 17 días del mes de Marzo de 1861: nos las autoridades locales acompañadas de las demás personas notables civiles y militares y del pueblo en masa, nos reunimos en la santa iglesia parroquial con el objeto de levantar el proceso verbal, en el cual manifestamos todos en general que participamos de los mismos sentimientos de nuestro ilustre libertador y demás miembros que hasta esta fecha componen parte del gobierno; por tanto, los abajo firmados juramos aceptar y reconocer como legítimo gobierno del pueblo dominicano el de S. M. Católica doña Isabel II (Q. D. G.), y sacrificar, si necesario fuere, nuestra vida por nuestra augusta Soberana, por la cual hemos hecho hoy en el santo sacrificio de la misa nuestros fervientes votos por que el Todopoderoso le conserve su importantísima vida largos años, en compañía de nuestro ilustre benemérito libertador D. Pedro Santana, como asimismo que Dios nos dé a todos los hijos de este suelo, dignos de mejor suerte hasta aquí, la comprensión necesaria para conocer y respetar las sabias leyes que de hoy en adelante nos deben regir, esperando de la Providencia Divina que con ellas seremos felices y prósperos.

Este proceso verbal lo firmamos, haciéndolo a ruego del que ha manifestado no saberlo hacer.—El comandante de armas A. Luberes; el alcalde constitucional, José Brea; el cura párroco, M. G. Gonzalez; el general de division, J. Contrera; el coronel de ejército, J. R. Camiel; el teniente coronel Alvarez; el teniente coronel de guardia cívica, S. Sanchez; el primer suplente I. Rafael; el segundo suplente A. Contrera; el subdelegado de Hacienda, Felipe Monclus; el inspector de agricultura, J. de la Cruz; el síndico procurador J. S. Hernandez; el capitán de ejército, J. S. Perez; el capitán de id., A. Moreno; el capitán ayudante de plaza, C. Suazo; los capitanes de guardia cívica Tomás Marcial, A. Ramirez, F. Jimenez, D. Mejia, F. Torres, José Brea; el capitán de caballería, Jos Vidal; el capitán de ejército, Ciriaco Mila; J. E. Ros; los alcaldes pedáneos Pio Brito, Pedro Mejia, Rosé Ramo; J. F. Alcantar, Eusebio Prensa, Matias Duran, Angel Contrera, J. R. Hernandez, Juan Hernandez, Victor de los Santos, Manuel Monclus, Manuel Hernandez, Marcelino Miniel, Tomás Monclus, Felipe Contrera, J. E. de Jesus, Ascension Soriano, José Calasanz, Juan Evangelista, Valentín Marcial, Pedro de la Cruz, Esteban Chala, Cecilio Monte, Cecilio Ferrer, Benito Moreno, Luis Fabian, Antonio Martis, Albino Hernandez, Policarpo Fria, Juan Mercedes, Vito Gogson, Simon Miese, Bruno de la Cruz, Francisco Chalo, Claudio Moreno, Hilario Moreno, Juan Ramirez, Eugenio Encarnación, Ambrosio Chala, Dionisio Gonzalez, Félix y Juan Contrera, Leocadio Gervasio, Prudencio Mar-

ti, Gabriel Aquino, Marcelino de Leyba, Cipriano Ros, Casimiro Hernandez, Eulogio Baltasar, Simon Sacaria, Cosme y Juan Fabian, Ignacio Torres, Narciso Aquino, Luis Fabian, Narciso y Baldomero Linares, Gerónimo y José Duran, Prudencia Amparo, Narciso de Jesus, Pedro, Justo y Joaquin Sanchez, Eduardo Hernandez, Javier y Felipe de los Santos, Felipe Contrera, Celestino Benitez, Juan Aquino, Casto Aquino, Pedro Martir, Francisco Marti, Juan Gonzalez, Manuel Soriano, Cipriano Torre.

Pronunciamento de Sabana de la Mar, celebrado el día 21 de Marzo de 1861.

En el puesto militar de Sabana de la Mar, Común de Hato Mayor, provincia de Santa Cruz del Seybo, a los 21 días del mes de Marzo de 1861, nos Francisco Saldaña, coronel de ejército, asistido del Sr. D. Joaquín Aybar, y obrando de acuerdo con el señor comandante de armas de este puesto militar, según las órdenes que se nos han comunicado de S. E. el general libertador por el señor gobernador político de la provincia, relativo a las negociaciones que el gobierno dominicano ha practicado con el S. M. C., de cuyo resultado debíamos imponer a las autoridades civiles y militares y demás habitantes de esta Común, los que congregados en el despacho de esta comandancia de armas, y habiéndoles dado lectura de todos los documentos relativos a nuestra comision, y bien impuesto, manifestaron que deseaban dar al mundo político un público testimonio del amor y profunda simpatía que en todo tiempo han abrigado sus corazones hacia el trono español por los antiguos y aún subsistentes vínculos fraternales que le unen a su antigua metrópoli: animados del más ardiente deseo y del patriótico designio de asegurar la paz, sosiego y prosperidad de esta tierra predilecta para que en la posteridad sea digna de su noble origen, han resuelto declarar, como por la presente declaran, que llenos del más profundo entusiasmo, afecion y espontaneidad, se anexas y unen al gobierno de S. M. C., a quien le juran amor, obediencia y lealtad. En esta virtud y en el nombre del Todopoderoso enarbolan el noble pabellón de Castilla con fervorosos votos por la salud y prosperidad de S. M. la Reina doña Isabel II y su augusta real familia (Q. D. G.), como por la de nuestro ilustre y siempre amado libertador don Pedro Santana.

Hecho y firmado en la fecha ya dicha. El comandante de armas Cosme de la Cruz, el alcalde constitucional Bartolo Padron, Francisco Saldaña, coronel; Joaquín Aybar, Esteban Mauricio, Manuel Hernandez, Diego Hernandez, Simon Calcaño, Ignacio Pimentel, Pascual Caraballo, Pio Turbidés, Manuel Pasciano, Bruno Robles, Cándido Hernandez, Matías Corniel, José de Leon, Domingo Padron, Cosme Nuñez, Juan Sotero Hernandez, Casimiro Turbidés, Juan Colina, Fernando Oleo, Lino Hernandez, Marcelino Garcia, Leonard Hernandez, Gerónimo Hernandez, Manuel Hernandez, Gabriel de Jesus, Tiburcio Lopez, Gregorio Grano, Juan de la Rosa, José Hernandez, Félix Pimentel, Higinio de la Cruz, Ramon Ruiz, Manuel Eberino, José de la Oyola.

Pronunciamento de Santa Cruz del Seybo, celebrado el día 18 de Marzo de 1861.

Congregados en la plaza de esta ciudad, cabeza de la provincia de Santa Cruz del Seybo, presentes las autoridades civiles y militares, personas notables y demás habitantes de esta Común, deseando dar al mundo político un público testimonio del amor y profunda simpatía que en todo tiempo han abrigado en sus corazones hacia el trono español, por los antiguos y aún subsistentes vínculos fraternales que le unen a su antigua metrópoli: animados del más ardiente deseo y del patriótico designio de asegurar la paz, sosiego y prosperidad de esta tierra predilecta, para que en la posteridad sea digna de su noble origen, de sus grandes recuerdos históricos y del rango que le corresponde como primada de las Indias, han resuelto declarar, como por la presente declaran, que llenos del más profundo entusiasmo, afecion y espontaneidad, se anexas y unen al gobierno de S. M. C. a quien le juran amor, obediencia y lealtad.

En esta virtud, y en el nombre del Todopoderoso, enarbolan el pabellón noble de Castilla, con fervorosos votos por la salud y prosperidad de S. M. la Reina doña Isabel II y su augusta real familia (Q. D. G.), como por la de nuestro ilustre y siempre amado libertador D. Pedro Santana.

Hecho y firmado en esta ciudad a los 18 días del mes de Marzo del año de gracia 1861 y 18.º de la patria.

Eugenio Milcher, general de brigada, gobernador político de la provincia; Manuel E. Santana, coronel comandante de armas; Antonio Gutierrez, cura párroco; Miguel Febles, José María Morales, Pilar Fortun, Marcos Evangelista, Bernardino Perez, Emilio Bobadilla, Eugenio Miranda, Julio Mayerson, Eusebio Mercedes, Juan Antonio de Rosas, Juan Bautista Morel, Inocencio Garcia, José Luna, Juan Santin, Lorenzo de Castro, Tomás Villanueva, Anselmo Sanchez, Raimundo María Santin, Wenceslao Alvarez, José Margarita Osona, Joaquín Aybar, Juan Pilié, Martin Brac, Filemon Lapas, José María Baez, Pedro Moreno, Francisco Saldaña, José Sotero Ramos, Vicente Sepúlveda, Vicente de Mosa, Ramon Perez, Andrés Pantaleon Perez, Gregorio Solano, Manuel Olivares, Pablo Morales, Miguel Javier, Salvador de Peña, Juan Santana, Santiago Mercedes, José Victor de Mota, Juan Esterlin, Anacleto Dominguez, Clemente Fulgencio, Francisco Acosta, Tomas Rodriguez, Agustín Nuñez, Isidro Lorenzo, Mauricio Mercedes, Martin Morales, Vicente Chala, Francisco Mercedes, Faustino Rosas, Pedro Mata Mercedes, Gregorio Concepcion, Pedro Solano, José Bobadilla, Juan Clara de la Rosa, Pablo de Mota, Domingo Mercedes, Domingo Mazara, Alejandro Zorrilla, Manuel Mercedes, Miguel Galay, Juan de Leon, Juan Garcia, Alejo de Oca, Nicasio Woz, Vicente Benitez, Manuel Calderon, Rafael María de Sosa, Eugenio Fortun, Esteban de los Reyes, Elías Flores, Bruno Diaz, Juan de Mata, Pascual Bailon, Laureano Garcia, Domingo Ruiz, Simon Mejía, José Couto, José Grafe, Juan José Travieso, Camilo de la Cruz, Manuel Sierra, Juan Félix Peguero, Francisco Woz, Miguel Woz, Mauricio Nieves, José Nieves, Marcelo Rodriguez, Francisco Leguizamón, Juan Serogius, Pedro Damaso, Doroteo Paredes, Manuel Leguizamón, Domingo Peguero, Valentín Carrvajal, Benito Candelario, Isidro Zorrilla, Valentín Zorrilla, Valentín Mercedes, Santiago Silvestre.

Pronunciamento de la Común de San Juan, celebrado el día 20 de Marzo de 1861.

Nosotros los vecinos de la Común de San Juan, de nuestra libre y espontánea voluntad nos hemos reunido hoy día 20 de Marzo de 1861, a las seis de la mañana, en el local de la comandancia de armas, con el fin de expresarnos los deseos que siempre nos han animado desde que en 1844 nos segregamos para siempre del gobierno de Haití.

Los derechos de los pueblos, que no prescriben nunca, porque son tan sagrados como imperecederos, pueden ser depredados por una serie de tiempos; pero hay un día que señala la Divina Providencia para que sean reivindicados, y en ese día sin los acentos que más conmueven las fibras de la sociedad.

El pueblo dominicano, alevemente oprimido por Haití, recibió la inspiración divina el 27 de Febrero de 1844, día glorioso en que las palabras de Dios, patria y libertad resonaron en todos los ámbitos del país. Desde entonces nos vimos obligados a darnos un gobierno acomodado a nuestra localidad y facultades, para que velara por nuestra seguridad; empero, nuestros injustos enemigos, indóciles a la razón, desconocieron la santidad de nuestra causa y nos declararon la guerra, que ha escandalizado al mundo cristiano. No ha habido sacrificios que no hayamos hecho para librarnos de las repetidas agresiones del haitiano: nuestros intereses, nuestra sangre y cuantos bienes más caros tiene el hombre, los hemos empeñado en la defensa, en esa pujante defensa de que nos enorgullecemos, porque en ella hemos probado que somos dignos descendientes de la raza española. Pero 17 años de lucha es mucho para un pueblo que tiene en sus manos los medios de darse la tranquilidad sin depender sus libertades; y cuando se han comprendido nuestros deseos; cuando S. E. el general libertador, siguiendo los instintos del país, ha buscado en el gabinete de Madrid la seguridad que apetecemos, no debemos tardar en dar el paso que ha de coronar la obra del 27 de Febrero.

reemplazará en nuestros baluartes y castillos a la cruzada que con tanto honor habéis conducido siempre a los campos de batalla, es la misma que el inmortal Colon izó en estas comarcas há más de tres siglos y medio: esa, la que mandó a nuestros ascendientes Isabel primera, y esa la que para nuestro bien nos envía otra Isabel, segunda en nombre y tan primera en grandeza y munificencia; esa es la que triunfó en Granada, en San Quintín y Pavía, en Sagunto y en Numancia: esa la que un tiempo flotaba en todos los mares y regia así en Europa como en Africa y América: esa la que venció las belicosas y envaneidas huestes del hombre de Ansteritz; y esa, en fin, la que acaba de ondear victoriosa sobre los muros de Tetuan, conducida con bizarria por un ejército de héroes. Saludada de hoy mas como la vuestra propia, que bajo su inviolable protección hallareis paz, orden, sosiego, cultura, el completo desenvolvimiento de la inteligencia nacional, el desarrollo de la agricultura, del comercio, de las artes y de las demás industrias, y el respeto que los extraños nos negaban, sin dadas por nuestra relativa debilidad.

Compatriotas, el acto de renunciar un pueblo el nombre propio que lleva, la existencia independiente que le caracteriza, es tan sorprendente, visto y juzgado a la luz de la filosofía y de la moral, que solo se justifica con una situación tan por todo extremo tirante y ruinosa como la en que se encuentra nuestra infortunada patria. Pero que los hombres de otras tierras a quienes este cambio inspire censuras vengan y estudien nuestra historia, que se penetren de nuestra misera situación económica, que os vean abandonar y perder a menudo vuestras faenas agrícolas para marchar a las fronteras a batir a nuestro injusto y temerario vecino; que nos vean sin caminos, puentes ni calzadas, sin colegios ni universidades, sin bibliotecas, sin sociedades patrióticas, sin cajas de préstamos y descuentos, sin bancos ni muelles; en fin, sin nada de lo que constituye el tren de ilustración y adelantamientos materiales que son de esencia en la época que atravesamos; que vengan y digan si esta libertad política, si esta independencia así tan decarnada y de tan dudoso porvenir no es del todo contraproducente, y hasta un deplorable argumento contra las instituciones que nos rigen. Que vengan y digan si con un fatal sistema de papel moneda, sin garantía efectiva, porque más no podemos, con un sistema militar inexperto, antipoda del progreso, y con numerosas masas a las cuales la desgracia ha negado hasta los primeros rudimentos de la educación, es hacernos ó imposible a todas luces el conducir prácticamente la teoría de la democracia de una manera tal que satisfaga las exigencias de la sociedad.

De qué sirve redactar constituciones y decretos que si se quiere rayan en el bello ideal de la política, si así y con todo no pasan del papel las vigilias de los patriotas legisladores? ¿De qué acordar a los pueblos, entre otras bellas prerrogativas, el de elegir sus mandatarios, si no los comprenden, y porque no los comprenden no los ejercitan? No todas las instituciones sirven indistintamente para todos los pueblos, si los grados de civilización de estos no se hallan en armonía con ellas. Por eso entre nosotros son ineficaces, y por eso nuestro gobierno, en vez de explotar el atraso de las masas, invistiéndose con una dictadura que está indicada por las circunstancias, tiene el suficiente patriotismo para deponer sus aspiraciones personales y echarse en brazos que moralmente no son extranjeros para nosotros.

Dominicanos: el reposo os aguarda, y con él la pública felicidad. Aprovechad de la ocasión. El cambio que hoy se opera significa para nosotros cesación de fatigas e inauguración del progreso. Sed obedientes y leales a vuestras nuevas autoridades, y decid: ¡Viva S. M. la Reina doña Isabel II! ¡Viva la libertad! ¡Viva la religión!

Santiago 24 de Marzo de 1861.—El general encargado de la gobernación, Santiago Pichardo.

Compatriotas: La Divina Providencia, condolidada de los largos padecimientos que habéis experimentado en diez y siete años de guerra con el enemigo de nuestro reposo, ha extendido sobre nosotros su mano protectora.

Todos los pueblos de la república, impulsados por el patriótico sentimiento de contribuir al bienestar y engrandecimiento del país, han hecho espontáneamente su anexión a la Corona de España; y la magnánima Reina, agradecida a tan noble acto de abnegación, ofrece a los dominicanos todas las garantías consignadas en la proclama del general libertador.

La guerra cesará, dominicanos, y en adelante podéis consagraros libremente al trabajo, podéis dedicaros exclusivamente al cuidado de vuestras familias: vuestra libertad está asegurada y desde hoy garantizada por las sabias leyes que florecen a la sombra del trono español, que sin cesar velarán por vuestra tranquilidad.

Dominicanos: vosotros no habéis visto compartir juntos los azares de la guerra; y cuando hoy nos veis abrazar con júbilo una nacionalidad que debe labrar nuestra felicidad, lo hacemos en la firme convicción de que siempre habéis sido, sois y seréis nuestros amigos y compañeros. ¡Viva la Reina de España! ¡Viva la libertad dominicana! ¡Viva la religión católica! ¡Viva el general Santana!

San Lorenzo de Guayabín 25 de Marzo de 1861.—El gobernador de la provincia de Santiago, F. Valerio.—El general en jefe de las fronteras del Norte, Hungría.

D. Pedro Valverde de Lara, gobernador de esta provincia.

Dominicanos: El deseo que de antemano habíamos manifestado los pueblos de buscar una era de reposo y quietud en la unión a la madre patria, se ha manifestado ya ostensiblemente por los pronunciamientos que a esta hora han hecho todos ellos, proclamando como su Reina a la excelsa princesa que rige los destinos de la España, de los cuales vamos a hacer la publicación a medida que se vayan recibiendo.

Santo Domingo 23 de Marzo de 1861.—Valverde.

sublime abnegación han dado al gobierno sus votos, que era todo lo que podían darle, deben levantar una estatua al agradecimiento y a la confianza con que les paga el jefe del gabinete.

Y si dichos diputados admiten la posibilidad (de que acaso haya probabilidades) de que esta suspensión de sus tareas pueda trocarse en disolución, deben añadir a la estatua un elevado pedestal que haga más conspicuo el monumento de gratitud que el general O'Donnell merece por su buena correspondencia.

Y a fé que no puede ser más expedito ni sencillo el sistema del general para restaurar y devolver su pristina pureza al régimen parlamentario.

Ante la perspectiva de discusiones acaloradas que puedan producir resultados tempestuosos, vale más evitar tales discusiones, por aquello de que equien quita la ocasión quita el peligro; suspendiendo las sesiones de Cortes se evita toda discusión y todo temor de que los enemigos del sistema parlamentario deduzcan consecuencias desfavorables al mismo, como lo hacen siempre que hay alguna animación en los debates de las Cámaras por efecto de elevadas cuestiones políticas. No habiendo sesiones, no haya miedo que nadie hable mal del sistema.

Como el tema de la suspensión es muy cantábil y por lo mismo pueden escribirse sobre él infinitas variaciones, además de las que habrán visto los lectores, vamos a fantasear nosotros hoy las que nos inspira dicho tema haciendo duop al de la reincorporación de Santo Domingo.

Y por Dios que si fuera asunto de broma diríamos que ambos motivos eran más que suficientes para desarrollar sobre ellos la más estúpida zarzuela política de los presentes y los pasados tiempos.

Recordamos que hay una ópera, música del maestro Ricci, titulada (lo diremos en español para que el señor ministro de Estado no tenga que apelar a ningún diccionario) El Furioso en la isla de Santo Domingo: acaso el ministerio haya tenido igual recuerdo, y no le haya parecido oportuno interpretar el protagonista de la ópera.

Lo cierto es, a serlo ciertos rumores que con insistencia circularon no hace muchos días, que el gobierno se puso furioso con el general Serrano por la manera que tuvo de preajuzgar la cuestión, y que de sus resultados hubo conatos de separarlo del mando de la isla.

Estos conatos coexistían con las soñadas dificultades y complicaciones de la prensa ministerial, cuando, cual si obedeciera a una consigna previa, andaba creando atmósfera en contra del voto dominicano.

Verdad que aquellos conatos y aquella actitud de la prensa ministerial desaparecieron como por encanto, al mágico e irresistible conjuro de alguna varita de inmenso poder, templada muy a la española y manejada por mano muy firme.

Pensamos (otro día, cuando hagamos la historia de las fases por que han pasado los órganos oficiales del general O'Donnell en la cuestión de Santo Domingo) citar periódicos y fechas que vayan marcando las diferentes peripecias y vacilaciones del por excelencia gabinete de las ideas fijas y soluciones adaptadas a los diferentes sucesos que surgen en el estadio de la política.

Al llegar aquí nos encontramos de sopleton con el siguiente párrafo de los diarios ministeriales:

«Aún no se pudo en el último Consejo decidir oficial y definitivamente la anexión ya segurísima de Santo Domingo, por no haber llegado todavía a manos del gobierno los documentos oficiales que han venido en el vapor Ter, y en los que debe fundarse la decisión de la España de aceptar los votos de los dominicanos.»

Por eso, el mismo día en que han debido llegar a Madrid esos documentos oficiales, ha suspendido el gobierno las sesiones de Cortes.

Un amigo que nos está viendo escribir esta cuartilla nos dice que la suspensión es hija de la idea de no molestar tanto a los escritores del ministerio de Estado, con las copias de esos documentos que, según los periódicos ministeriales, se proponía el mismo ministerio presentar a las Cortes.

Ya se ve: han estado tan sobrecargados de trabajo los pobrecillos escritores con la copia de los documentos relativos a Méjico, que no es extraño quiera su jefe el Sr. Calderon Collantes dárles treguas para que no se sofocuen con el calor; y como lo avanzado de la estación parece haber sido la única causa de la suspensión de las Cortes, vean Vds. por donde vienen a quedar iguales ante el cariño ministerial los diputados nacidos de este cariño y los escritores del Sr. Calderon Collantes.

Harto tienen que hacer los referidos escritores con escribir las notas que ya ha empezado a circular el jefe de la diplomacia española, sobre la reincorporación de Santo Domingo.

Al propósito: ¿no ha visto alguien esas notas en la Gaceta de Londres como las famosas sobre Marruecos?

Al saltar de América a África, nos acordamos de las evoluciones que, según los diarios ministeriales, va a hacer la escuadra que se ha puesto al mando del general Pinzon en las aguas de Algeciras, y soltamos la pluma, temerosos de que el señor fiscal tenga por conveniente evolucionar con su irresistible lápiz por encima de los mal trazados renglones de este inofensivo artículo.

NOTA. Después de escrito este artículo, se publicó en la Gaceta el famoso decreto separando al Sr. Pacheco; decreto cuyo preámbulo es, al decir de El Contemporáneo, «indigno de un memorialista», y según La Discusión, «modelo de estilo gárrulo.»

Se ha separado de la dirección y redacción de El Reino, nuestro amigo D. Manuel Cañete.

Mucho sentimos también nosotros que nuestro estimable colega El Contemporáneo se haya picado algún tanto porque calificamos la erudición de empresa fácil entre las fáciles. En el prólogo del Quijote, ya que tan amigo se muestra de autoridades, encontrará la de Cervantes, de acuerdo en un todo con nuestra opinión. Esto va en gustos, y nosotros creemos que tanto en arte como en literatura lo sencillo es lo que más vale, y que la erudición suele incurrir de ordinario en el defecto de poner de relieve la personalidad del autor. Por lo demás, para mostrarla basta alguna memoria y buena voluntad, lo cual no prueba gran cosa.

Si el periódico que aludimos se ha valido de citas y textos aprobados por el diocesano, ha hecho perfectamente, en uso de su libertad, que respetamos, y de la cual usaremos también nosotros si lo creyéramos conveniente; pero como de sus doctrinas sobre libre discusión en materias dogmáticas se desprende lógica é inexorablemente que cualquiera podría escribir acerca de tan respetables objetos, no extrañe que sin hacer ninguna alusión ofensiva, lejos de nuestro ánimo, hayamos indicado uno de los muchos peligros que aquellas opiniones podrían producir. Sin previa censura en estos asuntos, es claro que podrían escribir los ignorantes y los atrevidos: con ella no sería posible ni fácil.

El Reino sostiene que cualquier seglar, cualquier hombre docto, cualquier sabio teólogo, clérigo ó fraile, puede y debe defender la verdad católica, pero con sujeción a la censura eclesiástica. Por consiguiente, Ozanam, Augusto Nicolás y el mismo Olavide han hecho perfectamente poniéndose de acuerdo con la Iglesia y sujetándose a la censura. Todos ellos han discutido sobre el dogma, cosa perjudicial é anti-católica cuando no se verifica con las circunstancias y por las personas a quienes la misma Iglesia concede esa facultad.

Respecto de la cuestión política, esto es, si el gobierno tiene la facultad de someter por una ley su pensamiento todo pensamiento, solo debemos decir que ya hemos expuesto sobre este punto nuestras ideas, a las cuales nos referimos, creyendo siempre que las cuestiones dogmáticas no deben entregarse a la pública discusión sin los requisitos canónicos y legales.

El tono cortés de nuestro colega nos obliga por último a darle una satisfacción, hija de nuestra sinceridad. No hemos querido ofenderle ni remotamente: antes al contrario, estimamos en mucho la amistad de parte de sus redactores, cuyo saber é instrucción conocemos hace mucho tiempo.

La abundancia de original nos impidió ayer insertar íntegro el notable artículo publicado por La Iberia sobre la separación del Sr. Pacheco. Lo hacemos hoy, pues, creyendo que los lectores harán justicia como nosotros a las sólidas razones que aduce, de tanto más valor cuanto que proviene de un periódico de distintas opiniones políticas que las de nuestro ex-embajador en Méjico.

Dice así: «La sorpresa de que nuestros lectores se hallarán poseídos al leer el real decreto de separación del Sr. Pacheco de la embajada de Méjico, será igual a la que ha producido en todos los círculos de la capital de la monarquía. Nadie sabe los términos de la exposición elevada por el ex-embajador de Méjico a la Reina, y todo el mundo se desahace en conjeturas sobre su contenido y sobre la resolución que en virtud de este escrito se ha dictado a propuesta del ministro de Estado y con asentimiento de todo el gabinete. Como no conocemos el documento de que el real decreto se ocupa, nos es preciso juzgar por hipótesis, teniendo en cuenta los antecedentes y las circunstancias de las personas que figuran en este asunto.

El Sr. Pacheco no es uno de esos personajes que por sus años ni por arranques de impremeditada impresionabilidad pueda hacer temer que en un momento de mal humor sea capaz de cometer una inconveniencia, ó mejor dicho, una calaverada: no es nuevo en el oficio de diplomático, puesto que ha desempeñado, con altas menciones honoríficas, antes que la embajada de Méjico, las primeras plenipotencias del mundo, y ha corrido a su cargo antes, mucho antes que al del Sr. Calderon Collantes, la secretaría de Estado: como hombre político, figura casi desde el principio de la presente época constitucional, y se le ha reconocido como jefe de una de las fracciones moderadas, más respetable que por su número, por la sensatez de su petable que por su número, es una de las voces fundadoras: como parlamentario, se ha hecho notar de más valer en nuestra tribuna, distinguiéndose, más que por los apóstrofes a sus adversarios, más que por sus arranques de pasión, por su elocuencia tranquila, por su prudencia, por la terstid de su frase, y a veces por la debilidad y condescendencia en sus transacciones políticas.

Ni como miembro de un gobierno cuando ha formado parte de algún gabinete, ni como presidente cuando le ha impuesto marcha, se ha hecho notable por su actitud soberbia ni por sus actos de consejo: cuando ha estado en la oposición, ha sido flexible y hasta conciliador: es hombre de consejo más que de combate, y su locución, así en el foro como en la tribuna, se abre camino por su corrección, su compostura, su urbanidad y su tolerancia. ¿Es posible que hoy, a su edad, haya perdido sus cualidades distintivas, y se haya destemplado con el Sr. Calderon Collantes hasta el punto de fallar

EL REINO.

MADRID 10 DE MAYO DE 1861.

LA REINCORPORACION DE SANTO DOMINGO Y LA SUSPENSIÓN DE LAS CORTES.

La grave y extemporánea cuanto precipitada resolución de suspender las sesiones de Cortes, nos da una nueva prueba de lo amante que es el gobierno del general O'Donnell de la disolución de sus actos.

La mayoría, tan dócil y sumisa, ha podido adquirir por su parte la de la confianza que inspiraba al duque de Tetuan.

Así paga el diablo a quien bien le sirve, puede decir para sus adentros la misma mayoría, y acaso su conciencia le dé una respuesta concluyente.

De todos modos, los diputados que con tan

las consideraciones oficiales? Duro es creer esto; pero por fortuna hoy no sucederá lo que ocurrió en la entrevista con el embajador francés, que como verbal podía prestarse á dobles interpretaciones...

Acostumbrados estamos á ver en ministros moderados resoluciones del género de la que hoy nos damos en las cuales se coloca el nombre de la República para manifestar los resentimientos ministeriales...

Pero entonces se conocían las causas: todo el mundo había leído la exposición que desde la frontera había dirigido el duque de Valencia, y nadie ignoraba lo que habían hecho D. Leopoldo O'Donnoghara y D. Domingo Dulce...

Se había conducido bien el Sr. Pacheco en América? La conducta del gobierno para con él daba á entender claramente que estaba muy satisfecho de sus servicios, y la adquisición ministerial...

Habia hecho dimisión, y no se le contestó: intercala, y se suspenden las sesiones; y después de cinco días, no se le admite la dimisión, sino que se le despide de la manera más dura que concebirse puede...

Entretanto, consignamos nuestra extrañeza sobre un acto solo explicable en vista de una de esas faltas graves que no puede tolerar ningún gobierno, y que no es de suponer haya cometido una persona tan experimentada, tan veraz y prudente como el jefe del gabinete puritano...

La Discusión, comentando la separación del señor Pacheco, se explica de este modo: «La cuestión-Pacheco es una cuestión inmensa, pues demuestra la torpeza del gobierno, y su incurable ceguera. Sucede por vez primera en la historia de nuestra diplomacia que se trate así de un embajador, en cuya persona ha sufrido cierto desaire la nación española. De suerte que el gobierno en esta cuestión ha dado un triunfo incondicional, absoluto, al gobierno de Méjico. Juarez cuando á Pacheco de Méjico, y triunfa de él, y cuando creía que el gobierno español iba á pedirle satisfacción, se encuentra con que no solo ha triunfado en Méjico, sino también en la Gaceta de Madrid. La honra del país y la dignidad del gobierno son consideraciones que debían haber obrado poderosamente en el ánimo del Sr. Calderón para forzarle á no tomar una medida en que después de lastimar á un hombre importante del país, lastima al propio tiempo á la nación española.

La impresión que este acontecimiento ha hecho en el ánimo de los periódicos ministeriales ha sido vana. El Constitucional calla profundamente, como en el suceso del ministerio, acoeme al Sr. Pacheco, y Epoca, que á todas las heridas de la situación que entra la gangrena, aplica su cataplasma de mal de ayer, por aquello de que en haber callado ante un suceso, trae ayer un sueto artificioso, blando,

aplicando un poco de agua de rosas á las narices de un muerto para volverle á la vida. ¡Malhadada estrella la del periódico zureldor de voluntades ministeriales!... Negaba la disidencia del Sr. Ríos Rosas con la situación, y vino en términos que de poco ahoga al ministerio. Negaba la disidencia con Pacheco, y ha venido tan ruidosa y escandalosísima que es hoy asombro de toda España. Por consiguiente, el color de rosa con que el periódico ministerial ve todos los objetos debe perderse desde que la situación padece de ictericia, y vamos á cuentas.

¿Qué proceder habrá sido el del ministerio en Méjico, cuánta su torpeza, de qué suerte habrá comprometido al país, cuando con la copia de papeles importantes, con la ida del ministro á Aranjuez, con otros mil pretextos pueriles, fútiles, ridículos, ha excusado contestar á una interpelación tan importante como la del Sr. Pacheco? ¡Cuánto sería su miedo, que al oír la voz del Sr. Pacheco le faltó tiempo al presidente del Consejo para suspender las sesiones! Esquivar esa gran cuestión parlamentaria es la prueba de que el ministerio conoce como nosotros su propia inhabilidad, y siente más que nosotros su oprobiosa impotencia en el Parlamento.

Ahora lo que es necesario ver, lo que el gobierno está en el deber moral de publicar, es esa exposición que ha sido causa de una sentencia tan atroz. Nunca se aplica una pena tan grande, sin que se conozca la causa que la motiva. Si el ministerio no publica la exposición del Sr. Pacheco, creemos que eran tan justos los motivos en que se fundaba, tan fuertes sus razones, tan valerosas sus quejas, que el gobierno teme el fallo de la opinión pública y se condena con su silencio.

La Correspondencia, que no hace mucho tiempo anunció que el enviado de la república de Méjico estaba en París, y que el gobierno esperaba oírlo para tomar una resolución definitiva en este importante asunto y proceder con exacto conocimiento de causa, dice en su número de ayer que hoy no puede recibirlo dignamente sin que su gobierno no declare de un modo explícito que se halla dispuesto á hacer cumplir todos los tratados pendientes y á darnos completa satisfacción por la ofensa de haber dado pasaporte á nuestro embajador.

¿Cur tam vari? La Epoca ofrece como prueba de las disposiciones del gobierno mejicano á dar satisfacción á España, que el Sr. Ortega se presentó al Sr. Pacheco prometiendo que el Sr. Zarco se presentaría al día siguiente á dar al enviado de España las satisfacciones más cumplidas. Según nuestras noticias, Ortega prometió que el Sr. Zarco se presentaría en la misma noche, lo cual es muy diferente, porque el Sr. Pacheco tenía formada su resolución de salir al día siguiente con la legación, como lo hizo en efecto.

El periódico La Epoca, haciendo la promesa de ser sobre en comentarios sobre la separación del Sr. Pacheco, y sin duda para arreglar sus hechos á sus dichos, inserta un largo artículo sobre este suceso, en el cual, y como muestra de su espíritu, encontramos estas líneas: «Pero ¿por qué no han tenido lugar antes estas discusiones? En nuestro sentir, por deferencia á nuestro embajador en Méjico.» Buena deferencia ha sido prometer satisfacciones que no se han dado, suspender las Cortes cuando el Sr. Pacheco formuló su interpelación, y separarlo á los dos días en la Gaceta, sin insertar siquiera la dimisión para que el público fallara.

¿Ha tomado La Epoca en serio estos informes? De hoy á mañana debe salir con dirección á Vigo, para visitar aquel lazareto, el Sr. Rubi, director de beneficencia y sanidad en el ministerio de la Gobernación. Es lástima que el Sr. Rubi no demore su viaje por algunos días más, ó se detenga en este puerto todo el mes. La visita produciría acaso mejores resultados si el Sr. Rubi hiciera coincidir su llegada á Vigo con la del vapor-correo procedente de la Habana que debe llegar á aquel puerto sobre el 26 del actual, por traer ya desde la Habana patente sucia, como todos los buques que salen de las Antillas después del 1.º de este mes. Así podría observar la marcha que se sigue en el lazareto, oír las muchas quejas que, como en otros años, no será extraño haya motivo para que se reproduzcan en el presente, y testigo presencial de todo, aplicar el remedio que corresponda.

Paréceme que se van á dar las órdenes oportunas para que los vapores-correos de las Antillas, mientras se expidan patentes sucias, antes de fondear en Vigo, toquen en Cádiz para dejar la correspondencia. Mucho ganarán con ello el comercio y los particulares, porque viniendo de Vigo la correspondencia, se recibe con bastante retraso. El Diario Español da una nueva palmeta á La Correspondencia, que no sabemos cuando escarmentará. Hé aquí ahora el motivo del último disgusto: «La Correspondencia dijo anoche que los dos únicos individuos, de la comisión del Senado que ha de informar sobre la ley de gobiernos de provincia, que desearían introducir en ella alteraciones esenciales, son los Sres. Alvarez y Laserna; pero que la actitud en que se colocan algunos individuos de esa comisión no puede tener consecuencias, porque siguiendo á la suspensión la terminación de la legislación que corre, setá otra la comisión que informe sobre dicha ley. La Correspondencia no ha tenido ni pretexto para entregarse á conjeturas tan gratuitas y aventuradas, puesto que no es exacto que los dos señores que cita, ni ningún otro individuo de la comisión, haya manifestado deseo de introducir esas alteraciones esenciales de que habla. Nuestro colega ha sido mal informado, y sus conjeturas no son mejores que sus informes.»

La comisión de ley de ascensos militares celebró anteaer tarde en el Congreso una larga sesión, en la que discutió ampliamente el capítulo 20, que comprende los artículos 90 al 97. Usaron de la palabra los Sres. Cobos, Lopez Dominguez, Valdés (D. Salvador), Ugarte, Latorre, Polanco y Ortiz de Zárate. Solamente queda por discutir el título adicional, ó sean las disposiciones transitorias.

En el núm. 5.º del periódico titulado Los Antillas hemos leído un notable artículo, pidiendo la

más ilimitada libertad para la prensa de Ultramar. No estamos conformes con nuestro ilustrado colega, y otro día expondremos las fundadas razones que tenemos para disentir en punto tan trascendental.

Se ha dispuesto cese en el mando del vapor Vulcan el capitán de fragata D. Fermín Cantero y Ortega, por haber sido promovido á dicha clase, y se le confiere al teniente de navío D. Ignacio María Pintado.

Se ha conferido el mando del vapor Liniers al teniente de navío D. Serafin Aubaredo y Bouyon. Se ha nombrado ayudante de la subinspección del arsenal de Cartagena al teniente de navío don Daniel Bas.

Idem comandante del falucho Velos al teniente de navío D. Juan Cervantes. Para el mando del trozo de guarda-costas de Poniente se ha nombrado al capitán de fragata D. Francisco de Paula Navarro y Morgado.

Ayer fué recogida La Iberia de orden de la autoridad. Cosas de mundo.

La Epoca se asocia á la idea emitida por nosotros de contratar un empréstito con un interés de 6 ó 7 por 100 para atender á la crisis comercial de la isla de Cuba.

Se ha publicado la primera entrega de la segunda serie de la Gaceta Economista, apreciable revista mensual que lleva ya más de un año de existencia y en cuya redacción toman parte muchos de nuestros más distinguidos economistas y hombres públicos. Dicho número, que forma un cuaderno de ochenta páginas en octavo mayor, de esmerada impresión y excelente papel, contiene varios artículos doctrinales y un extenso y razonado examen de la situación financiera y económica de España y del extranjero, llamando especialmente la atención los curiosos datos que inserta sobre el estado y oscilaciones de nuestra deuda flotante. Creemos que la Gaceta Economista será una lectura muy agradable para todos los que en nuestro país muestran alguna afición á los estudios serios, y deseamos á nuestro ilustrado colega larga vida y abundante cosecha de suscripciones.

El 7 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, se sustentarán las obras de construcción de siete casillas para camineros en la carretera de primer orden de Bailén á Málaga (Jaen), presupuestadas en 241,457 rs. 70 céntimos. Animismo se sustentarán las de otras cinco casillas en la de Puerto-Lápiche á Ciudad-Real, cuyo presupuesto asciende á 114,468 rs. 65 céntimos.

Por real decreto de 5 del actual se ha declarado de segundo orden la carretera de Pampliega á Melgar de Fernamental por Castrojeriz.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-25 c. d., no publicado; á plazo, 50-30, 35, 30 y 40 á fin cor. vol. El diferido á 43-30, publicado; á plazo, 43-35 y 40 fin cor. vol. La deuda del personal á 22-25 d., no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

Ya parece que la reunión de nuestra escuadra en las aguas de Algeiras no es tan agena como han asegurado los diarios ministeriales á la cuestión que nos ocupa; y como estamos seguros de que poco á poco los mismos diarios nos han de decir la verdad, aun cuando con muchos ambages y rodeos, nos limitamos hoy á transcribir lo que uno de ellos, La Epoca, dice ayer sobre este asunto. Haciéndose cargo del parte telegráfico recibido desde Sevilla en el que se decía habían corrido rumores de graves sucesos en Tánger, estampa dicho periódico estas líneas: «Hemos procurado obtener noticias exactas respecto de este hecho, que podía ser de trascendencia en el estado actual de relaciones entre España y Marruecos, y podemos afirmar que el gobierno de S. M. no ha recibido de sus representantes en Africa aviso alguno que confirme las versiones alarmantes que han circulado en la capital de Andalucía. No debemos ocultar, sin embargo, que el imperio marroquí está pasando por una crisis gravísima. Parece cierto que el príncipe Soliman, el mismo que al advenimiento del actual emperador de Marruecos quiso disputarle el trono, se halla al frente de algunas tribus hostiles, concitando su fanatismo para oponer todo género de dificultades al gobierno del sultán. La prolongada ocupación de Tetuan por las tropas españolas, y los grandes sacrificios que ya ha hecho Marruecos para satisfacer lo que debe á España como indemnización de guerra, son dos armas poderosas en manos de la oposición que se levanta contra el emperador de Marruecos. Cuál será en estas circunstancias el vivísimo deseo del gobierno marroquí por reunir los fondos indispensables para que cese cuanto antes la ocupación de Tetuan, fácilmente lo comprende cualquiera; pero su buena voluntad lucha en gran parte con la imposibilidad nacida del estado de prostración y de miseria á que ha quedado reducido el reino marroquí. Tenemos motivos para creer que el mismo sultán ha dirigido recientemente una carta á Muley-el-Abbas, que es el que principalmente se entiende con el representante de España, presentándole en toda su verdad la situación aflicta de sus Estados y anunciándole que tenía ya reunida más de la mitad de la suma que debía entregar, y que estaba haciendo todos los esfuerzos imaginables para en el plazo que aun queda de 23 días recaudar el resto hasta cubrir los 90 millones que han de entregarse en todo el mes de Mayo. Muley-el-Abbas ha expuesto todas estas dificultades á los representantes de la España y pintado con sus verdaderos colores la situación del imperio, no olvidando encarecer lo difícil que es al sultán hacer frente á la oposición que se levanta en el seno de la misma familia imperial. La presencia de nuestra escuadra en las costas de Africa puede tener por lo tanto el doble objeto de mostrar cuáles son los elementos de poder de la España, y de dar un apoyo moral á los esfuerzos que el gobierno marroquí hace para vencer todas las resistencias que se oponen á sus ardientes deseos de cumplir todas sus obligaciones con España. Tan resueltos como estaríamos á hacer sentir todo el peso de sus faltas á una nación que, pudiendo, se negase á cumplir los compromisos con nuestra patria, tan inclinados estamos, interpretando los sentimientos hidalgos de nuestro país, á no llevar nuestras pretensiones más allá del límite de la posibilidad y á demostrar al Africa que no en vano ha comprendido, tras largos años de apartamiento, que la España es una nación tan poderosa como magnánima. Creemos que inspirados por el doble sentimien-

to en favor de los altos intereses del país y de la conveniencia de mantener buenas relaciones entre España y Marruecos, habrán sido dictadas las instrucciones que el diputado á Cortes y oficial del ministerio de la Guerra Sr. Saavedra ha llevado á nuestro representante en el imperio marroquí, y aguardamos con toda confianza el término señalado para el cumplimiento del último convenio, creyendo que nada quedará por hacer ni al sultán ni á Muley-el-Abbas para demostrar la buena fé con que proceden en sus relaciones con España.»

ULTIMA HORA.

Correspondencia telegráfica particular de El Reino. Nueva-York 27 de Abril.—En Washington se ha concedido un crédito para resistir todo ataque reparatista. Ha sido tomado el fuerte de Smith en Arkansas. Las opiniones unionistas van tomando incremento en Maryland, porque las plantaciones se descuidan, y la cosecha del Sud corre peligro por la falta de cultivo.

Sarajevo 9.—Nikichth ha sido aprovisionado, según el arreglo concluido con los consules. La Puerta acepta la comision europea para la Herzegovina. Bucharest 2.—Los ministros han hecho dimisión. La Asamblea de Valaquia ha votado en favor de la union. Couza, al responder á la diputacion, ha declarado que en adelante considerará la union como un hecho consumado.

Turin.—Nápoles 8.—Doscientos partidarios de Francisco II han sido derrotados ayer por guardias nacionales cerca de Cápua.

SECCION DE PROVINCIAS.

Hace algun tiempo que se viene anunciando la traslacion del colegio de infantería existente en Toledo á otra poblacion, á causa del estado ruinoso de los edificios que ocupa en aquella ciudad. Consecuencia de esto parece haber sido que la diputacion provincial ofrezca al ministerio de la Guerra costear las obras necesarias para la rehabilitacion del suntuoso alcazar obra de los famosos Covarrubias y Herrera, en términos de que contenga mil plazas de cadetes y las demás dependencias necesarias, cuyas obras se presupuestaron en tres millones y pico de reales cuando era director de infantería el general Córdova. Exige á provincia en cambio que se le reserven para hijos suyos diez plazas de gracia en cada promoción; y en el caso de que el gobierno acepte la propuesta, levantará un empréstito, cuyas bases tiene de antemano acordadas, para satisfacer el importe de estas obras.

—Durante el mes de Abril de 1861 la exportacion de vinos por bota de 30 arrobas cada una, y procedentes de Jerez de la Frontera y del puerto de Santa Maria, fué el siguiente:

Table with 2 columns: Location and Quantity. Jerez... 2,597 botas 15 arrobas. Puerto... 3,457 41/4. Total... 6,054 botas 19 1/4 arrobas.

que al respecto de 100 pesetas fuertes cada bota, puesta á bordo en la bahía de Cádiz para la exportacion, representan un valor de 12.109,253 reales 12 mrs.

—El Diario de Reus refiere extensamente la explosion del gran desmonte del ferro-carril de Montblanch en la ladera izquierda que toman las vertientes de la montaña que desde el paso del rio Fraucoli en las Rochelas sigue hasta la Riva. Las minas á hornillos estaban cargadas con unas ochenta cajas de pólvora de 50 kilogramos cada una. Desde las diez de la mañana del domingo pasado se habían reunido en aquellas inmediaciones gran número de curiosos que de todos los pueblos de los contornos habían acudido á pié, en caballerías y carruajes.—El panorama que presentaba á la vista, dice el mencionado diario, era magnífico, sorprendente. A las once y media el toque de cornetas anunció el momento decisivo. Cesó el murmullo. Pocos minutos duró la ansiedad, pues á poco rato un ruido sordo como un trueno lejano y prolongado interrumpió el silencio, y cuando el público unánime decía, «¡ahora!» todo estaba ya concluido. Los 200 metros longitudinales de roca estaban en su parte superior agrietados en todas direcciones, conmovidos y en disposición de caer al menor impulso. Unicamente se desmontó lo que debía desmontarse. No hubo que lamentar la menor desgracia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Lerida 3 de Mayo. El lunes 29 del pasado sufrieron la última pena en el pueblo de Monclaf José Dañans y Juan Santacana, confinados que eran en el presidio de la obra del canal de Ugeg. Estos desgraciados fueron condenados á ser pasados por las armas en consejo de guerra celebrado á primeros de Abril para juzgarlos, y á otros, á quienes se impusieron otras penas menores, por ser todos reos de desercion del mismo presidio, con la circunstancia de haber atropellado y maltratado á los centinelas. Los finados marcharon al sitio de la ejecución con serenidad y resignacion, habiendo recibido con cristiano recogimiento todos los auxilios y consuelos de nuestra santa religion. Felipe Ves, reo de la misma causa y sentenciado también á la última pena en rebeldía, parece que ha sido aprehendido en Sevilla, y que será conducido al referido pueblo para que allí se ejecute su sentencia. Algunos creen que este desgraciado haya tenido participacion en algunos hechos criminales que han tenido lugar en la provincia de Tarragona, y hasta hay quien se aventura á sospechar que no fué ageno al secuestro de la persona del Sr. Figueras, que tan inhumanamente fué asesinado en las inmediaciones de Batea.

El brigadier Figuerola, comandante general de esta provincia, ha estado recorriendo el territorio de su mando, habiendo regresado de su expedicion. Aquí siguen las denuncias de edificios. Á la del puente sobre el rio Segre, de que habló en mi última, hay que añadir la de dos casas de la calle Mayor, que á pesar de haberse tomado precauciones por la inminente ruina que amenazaban, dándose principio al derribo, no se ha evitado que en

la noche pasada ocurriera un desplome que pudo ocasionar desgracias. Afortunadamente no hubo ninguna, per la hora en que ocurrió; pero si tiene lugar de dia, es que por el estrecho paso que quedaba de calle se permitia transitar á todo el mundo, sin impedir que lo hicieran carruajes y caballerías, es indudable que tendríamos á estas horas que lamentar algunas. Hoy ya se impide el paso por aquel sitio, lo que hace creer que todavía se teme algun hundimiento, que no será extraño, porque parece que los ocasionan pedazos de la montaña del castillo, que se desploma, y sobre la cual estaban edificadas las casas denunciadas.

El edificio que fué convento de San Francisco, destinado para las oficinas de provincia, tambien está denunciado; pero como está separado de la montaña, se mantiene en pié. Ya le han desocupado todas las oficinas de Gobernacion, pero continúan en él las de Hacienda, que según tengo entendido no se han trasladado ya á otro por no encontrarle, pues aquí escasean mucho.

Y es el caso que esta escasez ha de continuar si no se apela á un remedio heroico, y este remedio no es otro que apartar el curso del rio Segre que comprime la ciudad contra la montaña del castillo, estrechándola hasta el extremo, no permitiéndola extenderse por los puntos que justamente son más á propósito.

He oido á personas inteligentes que la obra de hacer un nuevo lecho al rio para apartarle de la poblacion no es difícil ni habia de ser muy costosa, y que podría verse realizada con un poco de fuerza de voluntad por parte de las autoridades locales. Esta obra cambiaria completamente el aspecto de la poblacion, y ninguna ocasion más á propósito para realizarla que la que proporciona la denuncia del puente, porque el nuevo que se construyera podria hacerse ya sobre el nuevo cauce que se abriese al rio.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Toros. Si calificamos de la mejor de la temporada la corrida de ayer, no exageraremos. Ocho toros portugueses se lidiaron, de la ganadería del Sr. Cuña, vecino de Lisboa. Cinco dejaron bien plantado el pabellon lusitano; los otros tres cumplieron bien. Todos ellos dieron mucho juego, reinando gran animacion en la numerosa concurrencia que llenaba las localidades del circo. Por regla general el ganado era blando al principio; pero despues se crecia, habiendo toro (el primero) que dejó cinco caballos en la plaza y dos más inutilizados.

De los picadores tenemos que decir mucho malo, si se exceptúa á Arce y Pinto, que trabajaron con conciencia y señalando como Dios manda: el primero puso dos buenisimos puayazos. Los demás, Osuna sobre todo, tan malos que no hay más que pedir. Muchas veces midieron el suelo con sus castillas, y algunas con grave exposicion; pero las capas estaban oportunas, y no hubo novedad. El Tato dió dos quites soberbios.

Los banderilleros bien, sobresaliendo como siempre el intrépido Cuelo. En cuanto á los espadas, pocas veces los hemos visto más afortunados. Cayetano nos gustó ayer tarde: muy convido y con más coraje que acostumbra, se metía perfectamente en la suerte, y no volvia la cara como otras veces. Siga así siempre, y el mismo se convencerá de que los que le dan consejos lo hacen por su bien. Remató sus bichos de tres volapiés y un pinchazo; en el primero quedó casi embroguetado.

El Tato mató bien. Estuvo fresco y con gana de trabajar, como siempre. Despachó sus dos primeros toros de dos volapiés buenos, y de un mete y saca el último. Gonzalo Mora despachó su primer toro de un modo que no fué ni visto ni escuchado; en un segundo le largó tres ó cuatro pases y una media estocada que le dejó sin vida. El segundo toro estaba completamente huido, y le dió más que hacer porque siempre estaba en el callejon. Al fin se desbizo de él de un modo que ciertamente no esperábamos.

Los caballos muertos fueron 25 y dos muy mal heridos. La tarde, que amenazaba lluvia, se aclaró, quedándose de una temperatura agradable. En fin, corridas como las de ayer contribuyen mucho á despertar el interés por esta clase de espectáculos. Buena madera es la de los toros del Sr. Cuña.

El Tato con el Regatero y sus cuadrillas salen el 17 para Palencia, donde torearán el 19 y 20. Vuelven á Madrid y se dirigen el 22 á Málaga, donde trabajarán en las corridas que se han de celebrar el 26 y 30 del corriente.

Más café lirico. El café de las Cuatro Estaciones que hubo en el Prado, junto á San Fermín, se está rehabilitando, como dijimos días pasados, para la temporada del estío. En el local donde está situado el jardin se darán conciertos vocales é instrumentales, y se servirán helados y bebidas. La entrada para este sitio costará 3 rs., pudiendo indemnizarse el público de dos por razon de consumo, y el real restante quedará á beneficio de la empresa para gastos de alumbrado, orquesta, etc.

En el piso principal habrá un bien provisto restaurant, sirviéndose en él comidas, almuerzos y cenas, en grandes y pequeñas habitaciones. Para los que no quieran ir al jardin ó al concierto, se facilitará el gran salon de tres puertas que comunica con el Prado, y en él podrán refrescar. Cuarenta camareros perfectamente uniformados servirán refrescos á los concurrentes al paseo del Prado, llevando mesas portátiles para la mayor comodidad.

Dentro de quince ó veinte días quedará abierto al público este establecimiento, cuyas ventajosas condiciones en aquel punto, tan concurrido en dicha temporada, es inútil encarecer. Remedio fácil. Un periódico de agricultura extranjero indica un medio muy sencillo para preservar á las patatas de la enfermedad que las daña desde 1847: consiste en llevar las ovejas á pacer en los patatares tan pronto como estos florecen; es decir, á mediados de Agosto; se les deja allí la primera vez por espacio de dos horas, luego una hora, y por último media diariamente hasta fin de Agosto.

Durante el mes de Setiembre tambien deben entrar las ovejas alguna vez que otra en los patatares. El pastor debe cuidar que recorran todo el campo. Cien ovejas pueden preservar cuatro hectáreas sembradas de patatas.

Proccion y comida. La humanitaria asociacion de Nuestra Señora de la Salud, saldrá el 20 de Mayo desde Santiago hasta el hospital de la Princesa, con la pompa y solemnidad acostumbradas, para llevar la comida á los pobres enfermos de aquel piadoso asilo.

Abandono. Varias veces ha prevenido la autoridad, y con mucha razon, que los dueños de perros, especialmente siendo grandes, deben ponerles bozal para sacarlos á la calle; pero esta prevencion

ha caído en desuso, como todas las cosas buenas, en estos benditos tiempos de desgobernio municipal. Es tal el número de perros de caza, de Terranova, mastines y de todas clases que nos enseñan á cada paso los dientes, que aunque no somos aficionados á las armas, aconsejamos á nuestros lectores que anden prevenidos siquiera con un estopito de media vara, si no quieren que les suceda lo que á un amigo nuestro, á quien un can de mal genio rompió ayer los pantalones en la calle de Jacometrezo, mordiéndole en una rodilla, á la que tuvo que aplicar inmediatamente no pequeña cantidad de tintura de iarnica.

Señor alcalde, mande V. S. que vuelvan á usarse los bozales, porque no son de tan mala condición los habitantes de Madrid que merezcan ser devorados por los perros.

Encuentro. El día 3 se dió parte al inspector de vigilancia de Palacio, por un vecino de la calle de la Flor Baja, empleado en el ministerio de Fomento, que al sacudir un pañuelo por el balcón el día 2, de tres á cuatro de la tarde, se le habían caído á la calle varios billetes de Banco, importantes á la calle varas de las averiguaciones practicadas por la inspección que parte de los billetes habían sido encontrados por un criado de D. Manuel Aguirre, habitante en la calle de San Roque; el inspector se presentó en dicha casa, y al momento le fueron entregados por el honrado criado 3,700 rs., los mismos que bajo recibo ha devuelto la autoridad á su dueño.

Tagarinas. Se ha dispuesto que durante la romería de San Isidro se establezcan dos estancos en el punto que esta tiene lugar, que se hallarán bien surtidos de toda clase de tabacos, y que se abra igualmente otra expendedoría á la entrada del camino que conduce desde el puente de Segovia á la expresada romería.

Vamos á cuentas. Las nuevas casas construidas sobre el plano de las obras de la Puerta del Sol, que al terminar la calle de Tetuan se unen con la de Peregrinos, apenas dejan entrada para las luces de que antes gozaban por la parte posterior á las de la calle del Arenal.

Justo sería que para subsanar estos perjuicios se

acordara el derribo de las de enfrente, señaladas con los números 6 y 8, que son ya viejas.

De esta manera la calle de Tetuan se prolongaría con más igualdad por la de Peregrinos, y las fachadas posteriores de las del Arenal recobrarían las luces de que gozaban.

Esto, en cuanto al fin. Pero frente á donde empieza la calle de Tetuan, y haciéndose esquina á la de los Negros, hay dos casas que forman el contraste más lastimoso posible con las otras tres esquinas del cruce. Nos referimos á los números 15 y 20 de la calle del Carmen. Es verdad que hemos oído decir que el Excmo. ayuntamiento está en tratos para adquirir dichas casas y derribarlas; pero no sabemos si será cierto. Mucho se lo agradecerían los vecinos y el público en general.

¿Bajarán los alquileres? Luego de terminadas todas las casas que se están construyendo en la Puerta del Sol y sus calles accesorias, podrán colocarse en aquel nuevo barrio, según ahora se calcula, más de 300 quinillos, hallándose muchas de las tiendas y habitaciones arrendadas con anticipación, á pesar de su excesivo precio.

Oigannos. Es frecuente, aun en las calles más estrechas de la corte, el paso de carros tirados por más de tres caballerías. Los animalitos giran á su libre albedrío y á donde les acomoda, causando grandes sorpresas á la gente que camina desahogada por el único espacio que le queda en las reducidas aceras. Ayer hubo de ser atropellada por uno de estos groseros y pesados vehículos una señora y un niño que llevaba de la mano. Su salvación la debió sin duda á su ángel bueno, porque casi la vimos bajo los pies de las corredoras y caprichosas mulas. ¿Por qué razón no se obliga á los carreteros á guiar esos trénes peligrosos, llevando las caballerías de la rienda?

¿Cuántas desgracias ocurren en Madrid que pudieran muy bien precaverse si la autoridad fuese más severa!

Alarma. Ayer marchaba por la calle Mayor una joven esbelta y elegante, y con un par de ojos como dos soles, pero cuyas miradas hacían trillar, y un manebo de luengos bigotes que estaba á la puerta de una tienda, en el momento de verla dió un grito, exclamando:

—Esta mujer me ha robado.

—¿Cómo que le ha robado á V.? dijo un agente de la autoridad que se hallaba presente, ¿qué le ha robado?

—El corazón, respondió inmediatamente el manebo.

A esta declaración, el agente de la autoridad juzgó oportuno retirarse, creyendo que no tenía derecho á intervenir en robos de tal naturaleza.

La joven siguió su camino mostrando dos hileras de blanquitos dientes que realizaban la gracia de su ligera sonrisa.

¡Pobre ciego! Anteayer, sobre la una de la tarde, se cayó un pobre anciano, falto del sentido de la vista, en la zanja abierta para los trabajos del alcantarillado, frente á San Sebastian. Acudieron varias personas á levantarle, y dos guardias civiles que aparecieron por allí le condujeron del brazo en dirección á su casa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Mamerto, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Monserrat, donde continúa la novena de la Virgen de los Desamparados; predicará en la misa mayor D. Pedro Quilez, y en los ejercicios de la tarde D. José Sebina.

Continúa también la novena de Jesús del Perdón en San Juan de Dios, la de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y la de San Pascual en su iglesia titular.

Continúa igualmente la devoción de las Flores de Mayo, por la tarde, en San Antonio del Prado, Caballero de Gracia, San Francisco, San Ignacio, Italianos y San Isidro.

Se celebrará función á la Virgen del Milagro en las Descalzas, predicando D. Norberto Lopez, y en la Concepción Gerónima á San Francisco de Gerónimo, haciendo su elogio D. Eugenio Almos y Palafox.

Por la noche se cantará letanía y salve á Nuestra Señora, en San Martín, Santa María, San Ginés y Nuestra Señora de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 9.

Table with 3 columns: Item, Realces vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Idem de cordero, etc.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las nueve de la noche.—Norma, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Marcha contra la corriente, comedia en tres actos.—Baile.—La mosquita muerta, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Marina.—El último mono...

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—El Corbón, drama bíblico nuevo en cinco actos.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—La percha peligrosa, por los hermanos Rizzarelli, artistas españoles.—Trabajo sobre un caballo en pelo, por el artista español Julio Perez.—La botella mágica, por MM. Whittoy-

ne y Allan.—Esmeralda, yegua montada á la alta escuela por Mme. Marieta.—Ground and lofty tumbling, grande ejercicio americano por M. W. Pastor y otros artistas.—Caretto, caballo amestrado en libertad por M. Perelli.—El resto de la función constará de ejercicios escogidos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaratno Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, don D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catharine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRAJERO. Rows for 1 mes., 3 meses., 6 meses.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16 cuarto entresuelo.

Medicamentos nuevos LA PEPISINA SOLA UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPISINA ACIDULADA para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgias dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.
2.ª Píldoras de Hogg de PEPISINA, COMBINADAS CON HIERRO MEDICADO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdiditas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN, FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris.

PERFUMERIA FINA FAGUER LABOULLÉE Paris, rue Richelieu, 83.

CONTRA LA SOLITARIA. El Koussou de Mr. Boggio, rue neuve des petits champs, 13, París, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

ROB LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del doctor G. Gaudou de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y resumiendo al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútic, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base, vodo, ora á mercurio.

cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrofulosas, el escorbuto, pérdidas, etc.
También se recorta al Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arismo, reumatismo, hipocondría, parálisis, orritidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarrros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, amonreas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesía, mal de piedra, colicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

NOVISIMO DICCIONARIO de la LENGUA CASTELLANA.

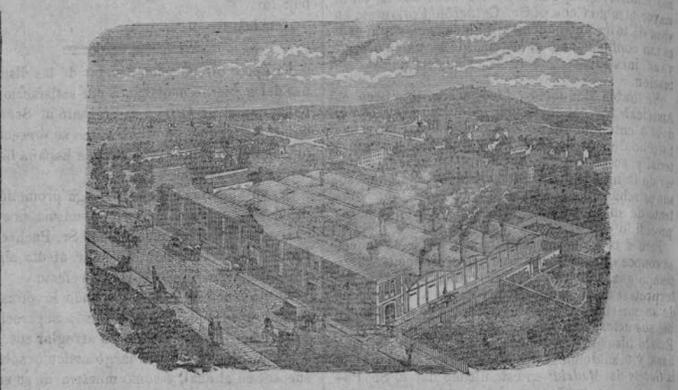
Arreglado según la última edición de la Academia española y aumentado con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios, por una sociedad de literatos, bajo la dirección de D. Roque Barcia, director del círculo científico y literario.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Este jarabe de cortezas de naranjas amargas, único, antinervioso, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos lo han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las cecidias, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; malas digestiones, falta de apetito; hipocondría complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica, histerico complicado con gastritis, nevrosis visceral, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convulsiones largas, languidez, descaecimiento, edulterio y debilidad del sistema nervioso, la estomatitis, el estreñimiento, la diarrea, la disentería, la melancolía, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos. En la histeria, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondría, síncope. Los médicos de todos los países han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferruginos, cuya asimilación facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan.

ROB CLÉRET DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Especifico infalible contra las enfermedades secretas, antiguas y recientes, empeinosas, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, exostosis, reumatismos crónicos, etc.

ROB CLÉRET DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Preparado por H. CLÉRET, farmacéutico, Pharmacie des Panoramas, á Paris.



FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO. Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Arco de la Estrella), se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos mas modernos.

Medalla de oro. TOPICO de C. Rouxel. en PARIS. PORTUGUE drogista en PARIS.

Uno de los ramos mas interesantes de la ciencia médica puesto al alcance DE TODA CLASE DE PERSONAS.

DE TODA CLASE DE PERSONAS. Tratado práctico de las enfermedades urinarias y de todas las dolencias que tienen relación con ellas, en el hombre y la mujer. 8.ª edición, un volumen de 300 páginas, enriquecido con 324 figuras de anatomía.

LA IMPOTENCIA PREMATURA. Esta obra, que contiene las causas, los síntomas, las complicaciones, la marcha y el tratamiento de esta insidiosa enfermedad, está precedida de consideraciones generales sobre la educación de la juventud, la generación de la especie humana y el problema de la población, con observaciones de curas, un volumen de 600 páginas. Precio 5 frs. y 6 por el correo bajo doble sobre.

PÍLDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, y por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes.

AFECIONES BILIOSAS. La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísimamente y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este cuando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.